Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno también ha aprobado financiar el programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad

La Comunidad de Madrid destina más de 37 millones en ayudas para la contratación indefinida

- Oscilan entre los 4.000 y los 10.000 euros, en función de las situaciones personales y profesionales de los trabajadores
- Podrán beneficiarse autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro radicadas en la región

9 de diciembre de 2021- La Comunidad de Madrid invertirá 37,3 millones de euros en ayudas para fomentar la contratación indefinida en 2022. Del total, 14,1 millones se asignarán a este tipo de vinculación laboral desde el inicio, y el resto (23,2) a la conversión de formativos o temporales en estables. Es una de las medidas aprobadas hoy por el Consejo de Gobierno para favorecer la empleabilidad en la región.

Los beneficiarios son trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro, siempre que estén radicadas en Madrid. La primera de las líneas parte de una cuantía de 4.000 euros, que se eleva hasta los 5.500 euros cuando el contratado tenga más de 45 años, sea retornado del extranjero o parada de larga duración.

En el caso de los trabajadores que superen esta edad y además hayan estado en situación de desempleo durante al menos un año en los últimos 540 días, la cifra asciende hasta los 7.500. También para el resto -independientemente de la edad- que lleven 24 meses o más sin trabajo. Sumando otra serie de factores personales y profesionales, esta subvención puede llegar hasta los 10.000 euros. Por otro lado, en el caso de los incentivos para la conversión de temporal o formativo en indefinido, la ayuda asciende a 3.000 euros.

El Consejo de Gobierno también ha dado luz verde a 300.000 euros para financiar el programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Con estos fondos se sufragarán los costes laborales de los preparadores que prestan apoyo a estos ciudadanos.

Serán beneficiarios tanto asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro como Centros Especiales de Empleo o empresas del mercado ordinario de trabajo (incluidos los autónomos). Las ayudas oscilan entre los 2.500 y los 6.600 euros anuales en función del grado y tipo de discapacidad que presenta el empleado, así como de la duración y parcialidad del contrato.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES

Otro de los acuerdos aprobados está dirigido a aquellos madrileños que enfocan su futuro laboral al emprendimiento. Para ellos, el Ejecutivo autonómico destinará 927.136 euros para la contratación de un servicio integral que les ayude, por un lado, a poner en marcha su proyecto y, por el otro, a recibir el asesoramiento necesario para dar un impulso a sus negocios, en el caso que de aquellos que ya están funcionando

De esta forma, los emprendedores podrán tener atención personalizada sobre cuestiones relacionadas con la realización de trámites; elaboración de planes de empresa; asesoramiento sobre las distintas formas jurídicas en las que pueden constituirse, la búsqueda de financiación, o en el respaldo en el caso de estar en dificultades.

Este programa se llevará a cabo de forma presencial, telemática o telefónica. En este último caso obtendrán respuesta a las consultas remitidas desde la zona *Mi Portal* de www.emprendelo.es.